

EDITORIAL



El personalismo es una corriente de pensamiento filosófica que pone el énfasis en la persona, considerando al hombre como un ser subsistente y autónomo, esencialmente social y comunitario, un ser libre, trascendente y con un valor en sí mismo que le impide convertirse en un objeto como tal. Según el pensador Søren Kierkegaard, el hombre es una síntesis de alma y cuerpo, constituida y sustentada por el espíritu y es precisamente el espíritu, el centro existencial del ser humano y fundamento de su libertad ontológica. Sin embargo, al referir que la libertad se aprehende en la angustia, reflexiona en torno al tema de la elección de los tres estadios fundamentales del camino de la vida, el estado estético, nivel de la existencia en el ser personal, el estado religioso, nivel de la trascendencia, y el estado ético, nivel del ser en sí, *en el cual el hombre se afirma cada vez más en el amplio tejido de las relaciones humanas*, en el que se manifiesta el sentimiento de responsabilidad ante compromisos adoptados.

Con relación a esta corriente de pensamiento, el profesor Rodrigo Guerra López expresó: *si el personalismo pretende ser fiel a sus intuiciones originarias no puede ser sino un compromiso existencial de orden ético, es decir, de orden práctico-concreto, que conlleva enfrentar los desafíos que se presentan a la dignidad de la persona humana en cada momento histórico particular.*

Analizando estos pensamientos, y proyectando la mirada a la asistencia y mejora de la calidad de vida de las personas con limitaciones, o discapacidades, tenemos la responsabilidad ética de crear estrategias que permitan mejorar sus condiciones de vida, tanto natural como socialmente, para lo cual es preciso la aplicación del principio de solidaridad con la finalidad de lograr el bienestar humano.

Considerando lo anteriormente planteado, le invitamos a profundizar, en el presente número de la revista Bioética, sobre la necesidad de considerar criterios o participación dialogada de las personas con trastornos mentales, o de sus familiares, para redactar o diseñar los derechos a favor de su protección, en la investigación que desarrolló la Dra. Victoria de la Caridad Ribot Reyes como parte de su trabajo de fin de máster, *Auto-reconocimiento de derechos en personas con diagnóstico de enfermedad mental*. Le invitamos a conocer acerca de la incansable labor y esfuerzo de las personas consagradas al cuidado, a través del estudio *Aspectos bioéticos de la calidad de vida en niños*

con síndromes genéticos asociados a inmunodeficiencias, realizado por la Dra. Mignelys Padilla Rivas. Así mismo le brindamos algunas consideraciones ofrecidas por el Dr. Jorge Ortiz Rubio sobre la condición de vulnerabilidad de las personas con limitaciones o discapacidades en el escrito *Discapacidad y salud mental*.

Además de compartir interesantes noticias del panorama internacional, le proponemos acercarse a la vida y obra de la filósofa y ensayista política Hanna Arendt. Le ofrecemos en la sección suplemento, la conferencia concedida por el Presidente de la Academia Pontificia por la Vida, Monseñor Ignacio Carrasco de Paula, como parte del evento internacional “Con todos y para el bien de todos”, efectuado durante el mes de enero de 2016, en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba. También comentamos acerca de una importante decisión relacionada con el daño ecológico, en la sección Ética Medioambiente y Sociedad; así como la reseña sobre un nuevo texto en la biblioteca, sección que edita la Licenciada Hilda Santiesteban Badía. **B**

Bibliografía.

- Abel F. Comentario a la Instrucción “Dignitas personae” sobre algunas cuestiones de bioética. Lumieira. 2008; (63): 101-6.
- Vigil I A ; Domínguez CF ; Hernández M S; Domínguez .C.A. Enfoque bioético de la discapacidad y calidad de vida. MEDISAN [revista en la Internet]. 2013. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/>.
- Guerra R. Personalismo: Persona humana y dignidad. IX Congreso de la Federación Internacional de Centros e Institutos de Bioética Personalista. La Habana, Cuba, 2013.